



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO
 PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA



RUC:20311257235

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

INFORME N°0075-2023-MDSJA/LOG/TMCO



A : MG. ABG. CIRO VELA RIVERA
 Gerente Municipal San José Del Alto

DE : LIC. TOMCJIP MANUEL CORDOVA ORDOÑEZ
 Jefe de unidad de logística

ASUNTO : INFORME TECNICO SUSTENTARIO PARA EMPLEAR LA COMPARACION DE PRECIOS - PARA LA ADQUISICION DE TUBERIAS Y OTROS, PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO

REFERENCIA: a) ANEXO 01 - informe que sustentatorio para emplear la comparación de precios
 b) Informe N°003-2023-LJRG/ATM/MDSJA

FECHA : 10 DE MARZO DEL 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y en atención al documento de la referencia, informarle sobre el cumplimiento de condiciones para empleo del tipo de procedimiento de selección - Comparación de Precios N°001-2023-MDSJA/OEC, para la "ADQUISICION DE TUBERIAS Y OTROS, PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO" según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que mediante Solicitud de requerimiento N°003-2023-LJRG/ATM/MDSJA, de fecha 25 de enero del 2023, emitido por el área de ATM, en la cual solicita la adquisición de tuberías y otros, para cumplimiento de actividades de área técnica municipal de la municipalidad distrital de San José del Alto - Jaén - Cajamarca
- 1.2. Con fecha 09 de marzo del 2023, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene las siguientes cotizaciones:

RAZON SOCIAL	RUC	MONTO OFERTADO
DEMAPRO EIRL	20602125867	64,325.50
FERRETERÍA ALEXIS	10445913818	63,601.50
FERRETERÍA BAUTISTA	10751465403	62,361.50

(*) Monto expresado en Soles.

2. BASE LEGAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DEL ALTO
 Lic. Tomejip Manuel Córdova Ordoñez
 Jefe de la Unidad de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO
PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA



RUC:20311257235

- Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF que Aprueba el TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y por Decreto Supremo N° 168-2020-EF.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad. - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD

3. FUNDAMENTOS DE DERECHO

3.1. La ley N° 30225, ley de contrataciones del estado indica en su artículo 25 lo siguiente: La comparación de precios puede utilizar separa la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

3.2. El numeral 98.1 artículo 98 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF, modificado según D.S N° 168-2020-EF; establece lo siguiente:

3.2.1. Artículo 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- (i) Existen en el mercado
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JOSÉ DEL ALTO
 Lic. Tomejo Manuel Córdova Ordoñez
 Jefe de la Unidad de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO
PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA



RUC:20311257235

suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad; y Se entreguen o implementen dentro de los (5) días siguientes de formalizadas la contratación

3.2.2. Artículo 98.2 una vez definido el requerimiento de la entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios.

3.2.3. Artículo 98.3, modificado mediante decreto supremo N°377-2019-EF, indica: el valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a Quince (15) UIT.

3.3. El Artículo 99 del RLCE, respecto al procedimiento indica:

3.3.1. 99.1 emitido el informe favorable el que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, del RLCE, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con el previsto solicitado de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedido para contratar con el estado.

4. ANALISIS

4.1. La normativa de contrataciones ha previsto la realización de los procedimientos de comparación de precios teniendo que efectuarse según lo indicado en la ley de contrataciones del estado y su reglamento; siendo el área usuaria la responsable de realizar sus especificaciones técnicas o términos de referencia según sus necesidades, siendo el OEC el responsable de emitir el informe por el cual se dé cumplimiento a las condiciones para empleo del procedimiento de comparación de precios.

4.2. En este contexto, en virtud del "Principio de Eficiencia y eficacia", el procedimiento de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad, priorizando estos sobre la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JOSÉ DEL ALTO
 Lic. Tomásh Manuel Córdova Ordóñez
 Jefe de la Unidad de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO
PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA



RUC:20311257235

realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectividad y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos del estado.

4.3. DE tal manera, el OEC a cargo del procedimiento informa que el servicio requerido existe en el mercado, cumpliendo con las exigencias de los términos de referencia sin necesidad, de ser fabricado, producido, modificado, suministrado o prestado siguiendo la descripción particular de la entidad y que el inicio de su ejecución se realice al día siguiente de formalizada la contratación

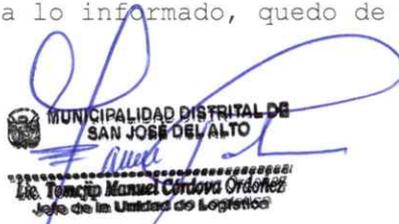
5. CONCLUSIONES

5.1. Según lo expuesto, puede verificar el cumplimiento de las condiciones de la normativa de contrataciones del estado; Es de disponibilidad inmediata; ya que el servicio solicitado será atendido al día siguiente notificada la orden de servicio. Así mismo en el mercado existen varios proveedores en capacidad de atender lo requerido, en consecuencia, se certifica la existencia de pluralidad de proveedores que oferten en condiciones deseables de acuerdo a las especificaciones técnicas. Por la tanto se desprende que son fáciles de obtener en el mercado.

5.3. De los actuados y la revisión de documento en el marco de lo que prescribe la ley N°30225, ley de contrataciones del estado, sus modificaciones y su reglamento, se solicita la revisión correspondiente y su aprobación, a fin de que nos permita continuar con el trámite correspondiente respectivo de acuerdo a ley, de aplicación del procedimiento de selección por comparación de precios, para la "ADQUISICION DE TUBERIAS Y OTROS, PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO - JAÉN - CAJAMARCA"

En virtud de lo expuesto y en espera de la atención que se sirva prestar a lo informado, quedo de usted.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSÉ DEL ALTO
Lic. Tarcio Manuel Córdova Ordóñez
Jefe de la Unidad de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO
 PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA
 RUC:20311257235



Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	09/03/2023
----------	----------------------------	-------------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TUBERIA Y OTROS, PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	64,325.50 (Sesenta y cuatro mil, trecientos veinticinco con 50/100 soles)	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	ADJUNTO COTIZACION	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<div style="text-align: center;">  DEMAYRO EIRL Ing. Jorge Sánchez Burgos GERENTE OPERACIONES </div> <div style="text-align: right;">  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DEL ALTO Lic. Tomcijp Manuel Córdoba Ordóñez Jefe de la Unidad de Logística </div>
	Nombre, firma y sello del proveedor

DEMAPRO E.I.R.



COTIZACIÓN

R.U.C.: 20602125867

www.demaproperu.com

Calle Mario Paz Soldan 123, Urb. Los Jardines, Trujillo

Celular: +51-966277286 / E-mail: jsanchez@demaproperu.com

Cliente: Municipalidad Distrital San Jose del Alto

R.U.C.: 20311257235

Dirección: AV. JAEN 440- SAN JOSE DEL ALTO

Atención: Manuel Córdova

09 de marzo del 2023

Estimado(s) Señor(es):

Me es grato dirigirme a Ud. para hacer llegar nuestro cordial saludo y cotizar los items descritos, de acuerdo a su solicitud:

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRE. UNIT	TOTAL
CINTA TEFLON	UNIDAD	100.00	0.80	80.00
PEGAMENTO DE PVC X 1/4 DE GALON	UNIDAD	10.00	52.00	520.00
TUBERÍA DE PVC DE 3" C-10, 5M	UNIDAD	20.00	128.00	2,560.00
TUBERÍA DE PVC DE 2" C-10, 5M	UNIDAD	200.00	65.00	13,000.00
TUBERÍA DE PVC DE 1 1/2" C-10, 5M	UNIDAD	200.00	40.00	8,000.00
TUBERÍA DE PVC DE 1" C-10, 5M	UNIDAD	200.00	24.30	4,860.00
TUBERÍA DE PVC DE 3/4" C-10, 5M	UNIDAD	150.00	20.00	3,000.00
TUBERÍA DE PVC DE 1/2" C-10, 5M	UNIDAD	150.00	15.00	2,250.00
CODOS DE PVC DE 90° DE 3"	UNIDAD	10.00	40.00	400.00
CODOS DE PVC DE 90° DE 2"	UNIDAD	50.00	23.00	1,150.00
CODOS DE PVC DE 90° DE 1 1/2"	UNIDAD	50.00	16.00	800.00
CODOS DE PVC DE 90° DE 1"	UNIDAD	50.00	9.00	450.00
CODOS DE PVC DE 90° DE 3/4"	UNIDAD	50.00	6.00	300.00
CODOS DE PVC DE 90° DE 1/2"	UNIDAD	50.00	5.00	250.00
CODOS DE PVC DE 45° DE 3"	UNIDAD	5.00	35.00	175.00
CODOS DE PVC DE 45° DE 2"	UNIDAD	20.00	15.00	300.00
CODOS DE PVC DE 45° DE 1 1/2"	UNIDAD	20.00	12.00	240.00
CODOS DE PVC DE 45° DE 1"	UNIDAD	20.00	7.00	140.00
CODOS DE PVC DE 45° DE 3/4"	UNIDAD	20.00	6.00	120.00
CODOS DE PVC DE 45° DE 1/2"	UNIDAD	20.00	4.00	80.00
ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 3"	UNIDAD	10.00	20.00	200.00
ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 2"	UNIDAD	30.00	10.00	300.00
ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	30.00	9.50	285.00
ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1"	UNIDAD	30.00	5.50	165.00
ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	30.00	4.50	135.00
ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	30.00	2.50	75.00
UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 3"	UNIDAD	6.00	45.00	270.00
UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 2"	UNIDAD	30.00	30.00	900.00
UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	30.00	21.00	630.00
UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1"	UNIDAD	30.00	14.00	420.00
UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	30.00	10.00	300.00
UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	30.00	8.00	240.00
NIPLÉ DE PVC DE 3"	UNIDAD	5.00	20.00	100.00
NIPLÉ DE PVC DE 2"	UNIDAD	30.00	12.00	360.00
NIPLÉ DE PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	30.00	9.00	270.00
NIPLÉ DE PVC DE 1"	UNIDAD	30.00	7.00	210.00
NIPLÉ DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	30.00	5.00	150.00
NIPLÉ DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	30.00	4.00	120.00
VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 2"	UNIDAD	5.00	185.00	925.00
VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 1 1/2"	UNIDAD	10.00	105.00	1,050.00
VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 1"	UNIDAD	20.00	93.00	1,860.00
VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 3/4"	UNIDAD	20.00	70.00	1,400.00
VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 1/2"	UNIDAD	5.00	55.00	275.00
TEE DE PVC DE 2"	UNIDAD	30.00	19.00	570.00
TEE DE PVC DE 1 1/2"	UNIDAD	30.00	16.00	480.00
TEE DE PVC DE 1"	UNIDAD	30.00	8.00	240.00
TEE DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	30.00	6.00	180.00
TEE DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	30.00	5.00	150.00
REDUCCIÓN PVC DE 3" A 2"	UNIDAD	5.00	18.00	90.00



REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	20.00	13.50	270.00
REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1"	UNIDAD	20.00	10.00	200.00
REDUCCIÓN PVC DE 2" A 3/4"	UNIDAD	20.00	8.00	160.00
REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1/2"	UNIDAD	20.00	7.00	140.00
REDUCCIÓN PVC DE 1 1/2" A 1"	UNIDAD	20.00	6.00	120.00
REDUCCIÓN PVC DE 1 1/2" A 3/4"	UNIDAD	20.00	6.00	120.00
REDUCCIÓN PVC DE 1 1/2" A 1/2"	UNIDAD	20.00	6.00	120.00
REDUCCIÓN PVC DE 1" A 3/4"	UNIDAD	20.00	5.00	100.00
REDUCCIÓN PVC DE 1" A 1/2"	UNIDAD	20.00	4.00	80.00
CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 3"	UNIDAD	3.00	90.00	270.00
CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 2"	UNIDAD	20.00	78.50	1,570.00
CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 1 1/2"	UNIDAD	20.00	68.50	1,370.00
CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 1 "	UNIDAD	30.00	38.50	1,155.00
CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 3/4"	UNIDAD	20.00	28.50	570.00
UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 3"	UNIDAD	5.00	35.00	175.00
UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 2"	UNIDAD	20.00	12.00	240.00
UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1 1/2"	UNIDAD	20.00	10.00	200.00
UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1"	UNIDAD	20.00	5.00	100.00
UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 3/4"	UNIDAD	20.00	4.00	80.00
UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1/2"	UNIDAD	20.00	3.00	60.00
UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 3"	UNIDAD	5.00	48.50	242.50
UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 2"	UNIDAD	30.00	18.00	540.00
UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1 1/2"	UNIDAD	30.00	13.00	390.00
UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1"	UNIDAD	30.00	6.00	180.00
UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 3/4"	UNIDAD	30.00	5.00	150.00
UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1/2"	UNIDAD	30.00	3.00	90.00
ABRAZADERA DE Ø 3" a 1/2"	UNIDAD	5.00	28.00	140.00
ABRAZADERA DE Ø 2" a 1/2"	UNIDAD	10.00	17.00	170.00
ABRAZADERA DE Ø 1 1/2" a 1/2"	UNIDAD	10.00	16.00	160.00
ABRAZADERA DE Ø 1" a 1/2"	UNIDAD	10.00	13.00	130.00
ABRAZADERA DE Ø 3/4" a 1/2"	UNIDAD	10.00	13.00	130.00
ABRAZADERA DE Ø 3" a 1"	UNIDAD	10.00	27.00	270.00
ABRAZADERA DE Ø 2" a 3/4"	UNIDAD	10.00	25.00	250.00
ABRAZADERA DE Ø 1 1/2" a 3/4"	UNIDAD	10.00	16.50	165.00
VÁLVULAS DE AIRE Ø 1"	UNIDAD	10.00	55.00	550.00
VÁLVULAS DE AIRE Ø 3/4"	UNIDAD	10.00	48.00	480.00
VÁLVULAS DE AIRE Ø 1/2"	UNIDAD	10.00	25.00	250.00
LLAVE DE CONTROL PVC Ø 3"	UNIDAD	10.00	95.00	950.00
LLAVE DE CONTROL PVC Ø 2"	UNIDAD	10.00	26.00	260.00
LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1 1/2"	UNIDAD	10.00	18.00	180.00
LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1"	UNIDAD	10.00	15.30	153.00
LLAVE DE CONTROL PVC Ø 3/4"	UNIDAD	10.00	13.00	130.00
LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1/2"	UNIDAD	10.00	12.00	120.00
LLAVE DE CHORRO PVC Ø 1/2"	UNIDAD	10.00	12.00	120.00

Sesenta y cuatro mil, trescientos veinticinco con 50/100 soles

64,325.50

Condiciones de venta:

Precio: El precio unitario **INCLUYE I.G.V.**

Moneda: Soles

Entrega: INMEDIATO

Puesto en: AV. JAEN – 440- San José del Alto – Jaén - Cajamarca

Garantía: Crédito, 20 días desde la conformidad de la recepción

Atentamente.

Ing. Jorge Luis Sánchez Muñoz

Gerente de Operaciones

Cel: 966277286

E-mail: jsanchez@demaproperu.com

DEMAYO EIRL
 Ing. Jorge Sánchez Muñoz
 GERENTE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 N° B°
 LOGÍSTICA
 SAN JOSÉ DEL ALTO

DEMAPRO E.I.R.L.



Desarrollo, Mantenimiento y Producción Industrial

www.demaproperu.com

Calle Mario Paz Soldan 123, Urb. Los Jardines, Trujillo, Perú

Celular: +51-966277286 / E-mail: jsanchez@demaproperu.com

CONDICIONES COMERCIALES

EN CASO DE BIENES, REPUESTOS Y MATERIALES:

- El/Los bienes son suministrados según sean recibidos los pedidos, los tiempos de espera suelen ser 24-48 horas.
- El/Los bienes son suministrados en paquetes, cajas, y/o embalados según su naturaleza y necesidad.
- El/Los bienes son suministrados acorde a lo indicado en orden de compra se respetan las cantidades.
- El/Los bienes de importación se encuentran sujetos a tiempos según máximo ponderado bajo condición.
- El/Los bienes de clase OEM no tienen motivo de cambio, salvo condiciones de entrega no sean las adecuadas.
- Los bienes cuentan con garantía de fábrica la cual se maneja por nuestro canal empresarial.
- El/Los bienes son suministrados cuentan con el respaldo de nuestra empresa bajo condiciones de consultas
- El/Los bienes suministrados no cuentan con costo de instalación, salvo requerimiento del cliente.

EN CASO DE SERVICIOS:

- El/Los servicios realizados cumplirán con los requisitos del cliente bajo aprobación de estos.
- El/Los servicios realizados se harán acorde las normativas de seguridad pertinentes.
- El/Los servicios realizados se harán acorde las normativas de medio ambiente pertinentes.
- El/Los servicios realizados todo personal tendrá seguro de vida y SCTR.
- El/Los servicios realizados se ser carácter a todo costo, los materiales, repuestos tendrán Vb° del cliente.
- El/Los servicios realizados cumplirán los tiempos pactados bajo responsabilidad de algún cambio previo.
- El/Los servicios realizados culminados serán facturados con visto bueno del cliente.

EN CASO DE CONTRATO:

- En caso de contrato se cumplirá lo dispuesto por este documento con la firma de ambas partes.


DEMAPRO E.I.R.L.
 Ing. Jorge Sánchez Muñoz
 GERENTE OPERACIONES

Atentamente

Ing. Jorge Luis Sánchez Muñoz

Gerente de Logística

Cel: 966277286

E-mail: jsanchez@demaproperu.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO
 PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA
 RUC:20311257235

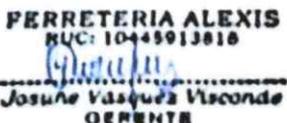


Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	
---	---------------------	--

2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TUBERIA y OTROS, PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple <input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	\$63,601.50
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	ADJUNTO COTIZACION

3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
---	--

4	<p>  PERRETERIA ALEXIS RUC: 10445913810 <i>Josue Vasquez Visconde</i> Josue Vasquez Visconde GERENTE </p> <p>  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DEL ALTO <i>Manuel Córdoba Ordoñez</i> Lc. Tomcio Manuel Córdoba Ordoñez Jefe de la Unidad de Logística </p> <p><i>Revisado</i></p>
Nombre, firma y sello del proveedor	

FERRETERIA ALEXIS

RUC: 10445913818

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION AL POR MAYOR
Y MENOR

07 Marzo 2023



COTIZACION N° 1007

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSE DEL ALTO

RUC: 20311257235

DIRECCION: SAN JOSE DEL ALTO

CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL BIEN	PREC UNIT	PREC. TOTAL
100.00	UNIDAD	CINTA TEFLON	1.00	100.00
10.00	UNIDAD	PEGAMENTO DE PVC X 1/4 DE GALON	45.00	450.00
20.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 3" C-10, 5M	125.00	2,500.00
200.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 2" C-10, 5M	65.00	13,000.00
200.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 1 1/2" C-10, 5M	40.00	8,000.00
200.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 1" C-10, 5M	25.00	5,000.00
150.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 3/4" C-10, 5M	19.00	2,850.00
150.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 1/2" C-10, 5M	14.00	2,100.00
10.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 3"	38.00	380.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 2"	22.00	1,100.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 1 1/2"	15.50	775.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 1"	7.00	350.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 3/4"	5.00	250.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 1/2"	3.50	175.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSE DEL ALTO
Lic. Manuel Córdova Ordoñez
Jefe de la Unidad de Logística

FERRETERIA ALEXIS
RUC: 10445913818
Josune Vásquez Visconde
GERENTE

5.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 3"	35.00	175.00
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 2"	15.00	300.00
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 1 1/2"	12.00	240.00
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 1"	7.00	140.00
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 3/4"	6.00	120.00
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 1/2"	4.00	80.00
10.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 3"	20.00	200.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 2"	10.00	300.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1 1/2"	9.50	285.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1"	5.50	165.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 3/4"	4.50	135.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1/2"	2.50	75.00
6.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 3"	45.00	270.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 2"	30.00	900.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1 1/2"	19.00	570.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1"	12.00	360.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 3/4"	9.30	279.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1/2"	7.50	225.00
5.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 3"	20.00	100.00
30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 2"	12.00	360.00
30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 1 1/2"	9.00	270.00
30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 1"	7.00	210.00
30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 3/4"	5.00	150.00


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSÉ DEL ALTO**
 Lic. *Manuel Córdova Ordoñez*
 Jefe de la Unidad de Logística

FERRETERIA ALEXIS
 RUC: 10445913818
Josune Vázquez Visconae
Josune Vázquez Visconae
 GERENTE

30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 1/2"	4.00	120.00
5.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 2"	185.00	925.00
10.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 1 1/2"	105.00	1,050.00
20.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 1"	93.00	1,860.00
20.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 3/4"	70.00	1,400.00
5.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 1/2"	55.00	275.00
30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 2"	19.00	570.00
30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 1 1/2"	16.00	480.00
30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 1"	8.00	240.00
30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 3/4"	6.00	180.00
30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 1/2"	5.00	150.00
5.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 3" A 2"	18.00	90.00
20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/2"	13.50	270.00
20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1"	10.00	200.00
20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 3/4"	8.00	160.00
20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1/2"	7.00	140.00
20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1 1/2" A 1"	6.00	120.00
20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1 1/2" A 3/4"	6.00	120.00
20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1 1/2" A 1/2"	6.00	120.00
20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1" A 3/4"	5.00	100.00
20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1" A 1/2"	4.00	80.00
3.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 3"	90.00	270.00
20.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 2"	78.50	1,570.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSÉ DEL ALTO

Lic. Tomcip Manuel Córdoba Ordoñez
Jefe de la Unidad de Logística

FERRETERIA ALEXIS
RUC: 10445913818

Josune Vásquez Visconae
GERENTE

20.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 1 1/2"	68.50	1,370.00
30.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 1 "	38.50	1,155.00
20.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 3/4"	28.50	570.00
5.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 3"	35.00	175.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 2"	12.00	240.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1 1/2"	10.00	200.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1"	5.00	100.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 3/4"	4.00	80.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1/2"	3.00	60.00
5.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 3"	48.50	242.50
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 2"	18.00	540.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1 1/2"	13.00	390.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1"	6.00	180.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 3/4"	5.00	150.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1/2"	3.00	90.00
5.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 3" a 1/2"	28.00	140.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 2" a 1/2"	17.00	170.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 1 1/2" a 1/2"	16.00	160.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 1" a 1/2"	13.00	130.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 3/4" a 1/2"	13.00	130.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 3" a 1"	27.00	270.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 2" a 3/4"	25.00	250.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 1 1/2" a 3/4"	16.50	165.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSÉ DEL ALTO

Lic. Tomcujp Manuel Córdova Ordóñez
Jefe de la Unidad de Logística

FERRETERIA ALEXIS
RUC: 10445913818

Josune Vásquez Visconde
GERENTE

10.00	UNIDAD	VÁLVULAS DE AIRE Ø 1"	55.00	550.00
10.00	UNIDAD	VÁLVULAS DE AIRE Ø 3/4"	48.00	480.00
10.00	UNIDAD	VÁLVULAS DE AIRE Ø 1/2"	25.00	250.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 3"	100.00	1,000.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 2"	24.00	240.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1 1/2"	17.20	172.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1"	15.30	153.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 3/4"	13.00	130.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1/2"	12.00	120.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CHORRO PVC Ø 1/2"	12.00	120.00
			TOTAL	63,601.50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSÉ DEL ALTO
Lic. Tomicip Manuel Córdova Ordóñez
Jefe de la Unidad de Logística

FERRETERIA ALEXIS
RUC: 10445913818
Josuñe Vásquez Visconae
GERENTE

ATENTAMENTE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO
PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA
RUC:20311257235

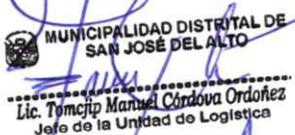


Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	
----------	----------------------------	--

2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TUBERIA y OTROS, PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple <input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	\$ 62,361.50
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	ADJUNTO COTIZACION

3	Declaración jurada del proveedor
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	 <p>Lic. <u>Manuel Córdova Ordoñez</u> Jefe de la Unidad de Logística</p>	<p>FERRETERÍA BAUTISTA <i>Emilio Bautista Pérez</i> Emilio Bautista Pérez GERENTE</p>	
Nombre, firma y sello del proveedor			



FERRETERIA BAUTISTA

FERRETERIA BAUTISTA

VENTA DE MATERIALES AL POR MAYOR Y MENOR

RUC:10751465403

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSE DEL ALTO

RUC: 20311257235

DIRECCION: SAN JOSE DEL ALTO

COTIZACION N°-3005

CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL BIEN	PREC UNIT	PREC. TOTAL
100.00	UNIDAD	CINTA TEFLON	1.00	100.00
10.00	UNIDAD	PEGAMENTO DE PVC X 1/4 DE GALON	45.00	450.00
20.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 3" C-10, 5M	123.00	2,460.00
200.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 2" C-10, 5M	65.00	13,000.00
200.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 1 1/2" C-10, 5M	39.50	7,900.00
200.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 1" C-10, 5M	22.50	4,500.00
150.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 3/4" C-10, 5M	18.80	2,820.00
150.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 1/2" C-10, 5M	13.00	1,950.00
10.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 3"	38.00	380.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 2"	20.00	1,000.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 1 1/2"	15.50	775.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 1"	6.80	340.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 3/4"	4.40	220.00
50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 1/2"	3.50	175.00
5.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 3"	35.00	175.00
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 2"	15.00	300.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSÉ DEL ALTO
Lia Tomcjp Manuel Ordóñez
Jefe de la Unidad de Logística

FERRETERIA BAUTISTA
Emilio Bautista Pérez
GERENTE

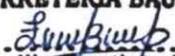
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 1 1/2"	12.00	240.00
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 1"	7.00	140.00
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 3/4"	6.00	120.00
20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 1/2"	4.00	80.00
10.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 3"	19.50	195.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 2"	10.00	300.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1 1/2"	9.50	285.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1"	5.50	165.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 3/4"	4.50	135.00
30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1/2"	2.50	75.00
6.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 3"	45.00	270.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 2"	30.00	900.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1 1/2"	18.00	540.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1"	12.00	360.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 3/4"	9.30	279.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1/2"	7.50	225.00
5.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 3"	20.00	100.00
30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 2"	12.00	360.00
30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 1 1/2"	9.00	270.00
30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 1"	7.00	210.00
30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 3/4"	5.00	150.00
30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 1/2"	4.00	120.00
5.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 2"	180.00	900.00


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JOSÉ DEL ALTO
 Lic. *Manuel Córdova Ordoñez*
 Jefe de la Unidad de Logística

FERRETERÍA BAUTISTA
Emilio Bautista Pérez
 GERENTE

20.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 3/4"	28.50	570.00
5.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 3"	35.00	175.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 2"	12.00	240.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1 1/2"	10.00	200.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1"	5.00	100.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 3/4"	4.00	80.00
20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1/2"	3.00	60.00
5.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 3"	48.50	242.50
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 2"	18.00	540.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1 1/2"	13.00	390.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1"	6.00	180.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 3/4"	5.00	150.00
30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1/2"	3.00	90.00
5.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 3" a 1/2"	25.00	125.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 2" a 1/2"	16.00	160.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 1 1/2" a 1/2"	15.00	150.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 1" a 1/2"	12.00	120.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 3/4" a 1/2"	12.00	120.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 3" a 1"	25.00	250.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 2" a 3/4"	25.00	250.00
10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 1 1/2" a 3/4"	17.00	170.00
10.00	UNIDAD	VÁLVULAS DE AIRE Ø 1"	60.00	600.00
10.00	UNIDAD	VÁLVULAS DE AIRE Ø 3/4"	45.00	450.00


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
 SAN JOSÉ DEL ALTO
 Lic. Tomás Manuel Córdova Ordoñez
 Jefe de la Unidad de Logística

FERRETERIA BAUTISTA

 Emilio Bautista Pérez
 GERENTE

10.00	UNIDAD	VÁLVULAS DE AIRE Ø 1/2"	20.00	200.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 3"	100.00	1,000.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 2"	23.50	235.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1 1/2"	17.20	172.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1"	15.30	153.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 3/4"	13.00	130.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1/2"	12.00	120.00
10.00	UNIDAD	LLAVE DE CHORRO PVC Ø 1/2"	12.00	120.00
			TOTAL	62,361.50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSÉ DEL ALTO

Lic. Tomcay Manuel Córdova Ordoñez
Jefe de la Unidad de Logística

FERRETERÍA BAUTISTA

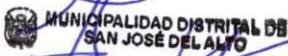
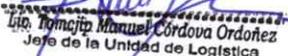
Emilio Bautista Pérez
GERENTE

ATENTAMENTE,

07 Marzo 2023

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2023-MDSJA/SGA		
		Fecha	06/03/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSE DEL ALTO		
		RUC	20311257235		
		Dirección	AV. JAEN N°440 – SAN JOSE DEL LALTO		
		Teléfono(s)	943780333		
		Correo electrónico	sanjosedelalto2023@gmail.com		
		Persona de contacto	Lic. Tomcjjp Manuel Cordova Ordoñez		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón	VASQUEZ VIZCONDE JOSUNE		
		RUC	10445913818		
		Dirección	JAEN - JAEN - CAJAMARCA		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	ferreteriaalexis584@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	VASQUEZ VIZCONDE JOSUNE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TUBERIA, PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5 Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

20629214914

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2023-MDSJA/SGA		
		Fecha	06/03/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSE DEL ALTO		
		RUC	20311257235		
		Dirección	AV. JAEN N° 440 – SAN JOSE DEL LALTO		
		Teléfono(s)	943780333		
		Correo electrónico	sanjosedelalto2023@gmail.com		
		Persona de contacto	Lic. Tomcjp Manuel Cordova Ordoñez		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón	BAUTISTA PEREZ HERLES EMILIO		
		RUC	10751465403		
		Dirección	JR. HIPOLITO UNANUE 384 URB. AROMO BAJO JAEN - JAEN - CAJAMARCA		
		Teléfono(s)	966277286		
		Correo electrónico	Hermip1.3@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	BAUTISTA PEREZ HERLES EMILIO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TUBERIA, PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5 Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	  				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	003-2023-MDSJA/SGA
		Fecha	06/03/2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSE DEL ALTO
		RUC	20311257235
		Dirección	AV. JAEN N° 440 – SAN JOSE DEL LALTO
		Teléfono(s)	943780333
		Correo electrónico	sanjosedelalto2023@gmail.com
		Persona de contacto	Lic. Tomcjp Manuel Córdova Ordoñez

3	Datos del proveedor	Nombre o razón	DEMAPRO E.I.R.L
		RUC	20602125867
		Dirección	Calle Mario Paz Soldan 123, Urb. Los Jardines, Trujillo
		Teléfono(s)	966277286
		Correo electrónico	jsanchez@demaproperu.com
		Representante o persona de contacto	ING. JORGE SANCHEZ MUÑOZ

4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TUBERIA, PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	

5 Información complementaria

Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JOSÉ DEL ALTO

 Lic. Tomcjp Manuel Córdova Ordoñez
 Jefe de la Unidad de Logística

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSÉ DEL ALTO
AREA TECNICA MUNICIPAL
PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



07

INFORME N° 003-2023-LJRG/ATM/MDSJA.

DE: Bach. Linder Joel Robledo Garcia
Responsable del Área Técnica Municipal de la MDSJA.

PARA: Mg. Abg. Ciro Vela Rivera
Gerente Municipal de la MDSJA.

C.C: Lic. Tomejip Manuel Cordova Ordoñez
Jefe de Unidad de Logística

ASUNTO: Requerimiento de Bienes.

FECHA: San José del Alto, 25 de enero del 2023.



Me dirijo a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle los siguiente:

Que, para el cumplimiento de mis actividades como Responsable de ATM, se requiere la compra de bienes, siendo cada uno de ellos esenciales para el buen funcionamiento del ATM. Y como es de su conocimiento las precipitaciones pluviales son impredecibles, ocurriendo así emergencias Sanitarias a nivel del distrito, y de acuerdo al ROF el ATM es el encargado de velar por la sostenibilidad de los sistemas de agua.

Por lo expuesto anteriormente, el ATM tiene que estar sólidamente preparado para cualquier tipo de emergencia y/o asistencias técnicas que soliciten las Organizaciones Comunales, es por ello, que **SOLICITO** que se nos atienda, con lo requerido

Anexo:

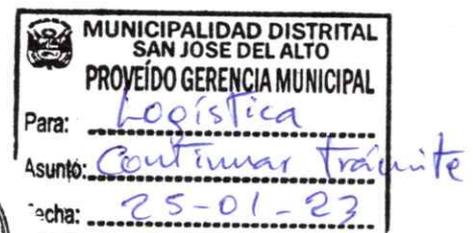
- Requerimiento N°02

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines que crea por conveniente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SAN JOSÉ DEL ALTO
AREA TECNICA MUNICIPAL
Bach. Linder Joel Robledo Garcia
RESPONSABLE

C.c.
Archivo
ATM



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE BIENES (MATERIALES Y HERRAMIENTAS) PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO”

1. Denominación de la Contratación.

Adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de San José del Alto – Jaén – Cajamarca.

2. Área Usuaría.

Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de San José del Alto – Jaén - Cajamarca.

3. Finalidad pública.

La presente adquisición tiene por finalidad permitir desarrollar las actividades y funciones según lo dispuesto en el ROF del Área Técnica Municipal.

4. Objetivo de la contratación.

Adquisición de bienes para desarrollar las actividades administrativas del Área Técnica Municipal de la municipalidad distrital San José del Alto

5. Descripción básica de las características del bien.

Anexo Requerimiento N°02

- Los bienes a proveer deberán ser de primer uso y buena calidad.
- El proveedor aceptará el cambio de los bienes de ser necesario sin costo alguno en no menos de 08 días.

6. Perfil del Postor

a) Del Postor

Capacidad Legal:

Requisito:

- Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP en el rubro de bienes
- Contar con Ruc Activo y habido

Capacidad Técnica:

Requisito:

- No corresponde

7. Plazo de Entrega

Sera de hasta diez (10) días hábiles después de haber emitido la orden de compra y serán entregados en los almacenes de la entidad – San José del Alto – Av. Jaén 440.

8. Sistema de Contratación

Adjudicación Simplificada

9. Forma de Pago y Penalidad.

El pago se efectuará en soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en un entregable dentro del plazo de diez (10) días siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad del área usuaria.

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, La entidad, le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario

de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del monto contratado. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \text{___}0.05 \times \text{Monto___}$$

F x Plazo en días.

Donde:

F= 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

F= 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de penalidad, la entidad podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

10. Otras condiciones.

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación. Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple

11. Normas anticorrupción

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

12. Normas anti soborno

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DEL ALTO
AREA TECNICA MUNICIPAL
PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, prohibida, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JOSÉ DEL ALTO
AREA TECNICA MUNICIPAL
Bach. Linder José Robledo García
RESPONSABLE

ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

FECHA: 25/01/2023

REQUERIMIENTO N° 02

RELACION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS			
Nº	CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL BIEN
1	2.00	UNIDAD	WINCHA DE 5 MT
2	1.00	UNIDAD	WINCHA DE 30 MT
3	1.00	UNIDAD	AMOLADORA/ESMERIL ANGULAR 4 1/2" - 20V INCL. CARGADOR Y BATERÍA
4	1.00	UNIDAD	TALADRO PERCUTOR BRUSHLESS INALÁMBRICO 1/2" 20V
5	4.00	UNIDAD	DISCO DIAMANTADO 4 1/2" SEGMENTADO
6	4.00	UNIDAD	DISCO DE CORTE PARA METAL 4 1/2" X 0.045" X 7/8"
7	1.00	UNIDAD	SET DE BROCAS Y PUNTAS PARA TALADRO
8	1.00	UNIDAD	SET DE 50M DE VARILLAS BLUE PREMIUM 5/16"X39" PARA DESATORO
9	12.00	UNIDAD	LENTES DE PROTECCION
10	12.00	UNIDAD	MASCARILLA ANTIGAS DOBLE FILTRO
11	12.00	PAR	GUANTES DE JEBE INDUSTRIAL , LONGITUD 12"
12	3.00	PAR	BOTAS DE JEBE N° 41
13	2.00	PAR	BOTAS DE JEBE N° 42
14	4.00	UNIDAD	SOMBRERO DE CUBO
15	20.00	UNIDAD	HOJAS DE CIERRA
16	2.00	UNIDAD	ARCO DE CIERRA
17	2.00	UNIDAD	MARTILLO
18	1.00	UNIDAD	COMBA DE 5 LIBRAS
19	2.00	PAR	ZAPATO DE SEGURIDAD PARA INGENIERO PUNTA DE ACERO N° 41
20	2.00	PAR	ZAPATO DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO N° 42
21	12.00	UNIDAD	POCHO DE AGUA PESADO CON MANGA
22	100.00	UNIDAD	CINTA TEFLON
23	10.00	UNIDAD	PEGAMENTO DE PVC X 1/4 DE GALON
24	20.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 3" C-10, 5M
25	200.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 2" C-10, 5M
26	200.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 1 1/2" C-10, 5M
27	200.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 1" C-10, 5M
28	150.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 3/4" C-10, 5M
29	150.00	UNIDAD	TUBERÍA DE PVC DE 1/2" C-10, 5M
30	12.00	UNIDAD	OVEROLES REPELENTES DE LÍQUIDOS
31	3.00	UNIDAD	CARRETILLA BUGGY CAPACIDAD DE 5.5 P3/80 L
32	4.00	UNIDAD	PALANA RECTA
33	4.00	UNIDAD	ZAPAPICO DE 5 LB, INCL. MANGO DE MADERA
34	2.00	UNIDAD	CORTADORA DE TUBOS DE PVC 2 1/2"
35	10.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 3"
36	50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 2"
37	50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 1 1/2"
38	50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 1"
39	50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 3/4"
40	50.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 90° DE 1/2"
41	5.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 3"

42	20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 2"
43	20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 1 1/2"
44	20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 1"
45	20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 3/4"
46	20.00	UNIDAD	CODOS DE PVC DE 45° DE 1/2"
47	10.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 3"
48	30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 2"
49	30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1 1/2"
50	30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1"
51	30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 3/4"
52	30.00	UNIDAD	ADAPTADOR DE PVC UPR DE PVC DE 1/2"
53	6.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 3"
54	30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 2"
55	30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1 1/2"
56	30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1"
57	30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 3/4"
58	30.00	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE PVC DE 1/2"
59	5.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 3"
60	30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 2"
61	30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 1 1/2"
62	30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 1"
63	30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 3/4"
64	30.00	UNIDAD	NIPLE DE PVC DE 1/2"
65	5.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 2"
66	10.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 1 1/2"
67	20.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 1"
68	20.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 3/4"
69	5.00	UNIDAD	VÁLVULA DE CISTERNA CON BOYA DE 1/2"
70	30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 2"
71	30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 1 1/2"
72	30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 1"
73	30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 3/4"
74	30.00	UNIDAD	TEE DE PVC DE 1/2"
75	5.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 3" A 2"
76	20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/2"
77	20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1"
78	20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 3/4"
79	20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1/2"
80	20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1 1/2" A 1"
81	20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1 1/2" A 3/4"
82	20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1 1/2" A 1/2"
83	20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1" A 3/4"
84	20.00	UNIDAD	REDUCCIÓN PVC DE 1" A 1/2"
85	3.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 3"
86	20.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 2"
87	20.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 1 1/2"
88	30.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 1"
89	20.00	UNIDAD	CANASTILLAS TIPO CONO PVC Ø 3/4"
90	5.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 3"
91	20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 2"
92	20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1 1/2"

93	20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1"
94	20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 3/4"
95	20.00	UNIDAD	UNIÓN HEMBRA PVC DE Ø 1/2"
96	5.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 3"
97	30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 2"
98	30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1 1/2"
99	30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1"
100	30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 3/4"
101	30.00	UNIDAD	UNIÓN MIXTA PVC DE Ø 1/2"
102	5.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 3" a 1/2"
103	10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 2" a 1/2"
104	10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 1 1/2" a 1/2"
105	10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 1" a 1/2"
106	10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 3/4" a 1/2"
107	10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 3" a 1"
108	10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 2" a 3/4"
109	10.00	UNIDAD	ABRAZADERA DE Ø 1 1/2" a 3/4"
110	10.00	UNIDAD	VÁLVULAS DE AIRE Ø 1"
111	10.00	UNIDAD	VÁLVULAS DE AIRE Ø 3/4"
112	10.00	UNIDAD	VÁLVULAS DE AIRE Ø 1/2"
113	10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 3"
114	10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 2"
115	10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1 1/2"
116	10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1"
117	10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 3/4"
118	10.00	UNIDAD	LLAVE DE CONTROL PVC Ø 1/2"
119	10.00	UNIDAD	LLAVE DE CHORRO PVC Ø 1/2"


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JOSÉ DEL ALTO
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

Ing. Linder Joel Robledo García
RESPONSABLE